

INFORMACIÓN ADICIONAL

El solicitante y los restantes miembros de la unidad familiar, deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Estar empadronados y residir en Navarra en el año 2010 y en la actualidad (fin de plazo de presentación de la solicitud).

B) Ser contribuyentes por el I.R.P.F. en Navarra en el año 2010 si se está obligado a realizar la declaración de la renta. En todo caso la totalidad de los miembros de la unidad familiar del solicitante deberán estar al corriente en sus obligaciones tributarias.

C) Que el miembro de la familia por el que se solicita beca o ayuda, curse estudios de los especificados en la presente convocatoria en uno de los centros indicados en la misma.

D) Haber solicitado para el curso 2011-2012 beca al Ministerio de Educación o al Gobierno Vasco (si se reúnen las condiciones requeridas) y en el caso de que se le hubiera denegado que no haya sido por alguna de las siguientes causas:

1. No cumplir los plazos establecidos en dichas convocatorias para la presentación de documentos.
2. No consignar en la solicitud datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución del concurso, pese a haberle sido requerida.

E) No haber solicitado otra beca para estudios diferentes en el mismo curso.

F) Destinar la beca o ayuda a la financiación para la que se concede, asistencia a clase, presentación de exámenes y abono, en su caso, de los gastos para los que se concede la ayuda.